



1 8 MAR 2015

Expte. N° 50236-2014

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. Elizabeth Marta BAYONA**, solicita equiparación de materias;

ATENTO:

A lo informado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución n° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran establecidas mediante Resolución N° 619/2009 del HCD;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA  
 QUIMICA Y FARMACIA  
RESUELVE:

Art.1°)- Conceder equiparación de materias solicitada por la **Srta. Elizabeth Marta BAYONA**, alumna regular de la Carrera de Farmacia (Plan 1990 Asimilación 2007) de las siguientes materias:

**Materias Aprobadas en la Carrera de**

**Farmacia (Plan 1990)**

- Matemática I
- Matemática II
- Física I

**Para Equiparar**

- Matemática II

Debe rendir los puntos exigidos por la respectiva Cátedra.

- *Integrales Impropias: con integrandos que presentan discontinuidad infinita en algun punto del intervalo de integración.*
- *UNIDAD IV: Introducción a las ecuaciones diferenciales. Ecuaciones diferenciales ordinarias de primer orden y de primer grado con variables separables y con coeficientes homogéneos. Solución general y particular de una ecuación diferencial.*

**Con Farmacia (Plan 1990 Asimilación 2007)**

- Con Matemática I
- Con Física I

- Con Matemática II

Art. 2°)- Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

RESOL. N°

0089 2015

HHB

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
 U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ  
 DECANA  
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ABDILES  
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
 U.N.T.